



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/31906

13/01/2021

80479

**AUTOR/A:** IÑARRITU GARCÍA, Jon (GEHB)

#### **RESPUESTA:**

En relación con el asunto interesado, se señala que los miembros de las Fuerzas Armadas tienen un compromiso absoluto e indubitable con los valores constitucionales y desarrollan sus funciones al servicio de la sociedad española con el pleno reconocimiento de esta.

Una vez conocidos los hechos a los que hace referencia la pregunta, se indica que es un episodio dentro de un colectivo de más de 130.000 personas, que se completaron informaciones previas y se incoaron procedimientos disciplinarios que concluyeron con las sanciones correspondientes.

Para completar un conjunto normativo ya sustancial, se ha dictado la Instrucción 2/2021, de 8 de enero, de la Subsecretaría de Defensa, por la que se establecen normas sobre determinadas actividades de régimen interior, entre las que se incluye, de forma específica, el requisito de “evitar cualquier uso o exhibición de simbología que vulnere las normas, los principios y valores constitucionales”.

Madrid, 16 de febrero de 2021